



Saco del Ayuntamiento con el visto bueno, e
 entendida una certificación, según modelo n.º
 2.º la cual deberá acompañarse a las cuentas
 & pago para su admisión; y el Ayuntamiento
acorde: Queda enterado, y que se transcriba
 todo al Sr. P.º y Concejales que componieron
 el Ayuntamiento de esta Ciudad en los años pasados
 mil ochocientos cuarenta y tres, y cuarenta y
 cuatro para su ovida inteligencia y cumplimiento.
 La Intendencia } Levis un oficio al Sr. Intendente de Rentas de la
 Extremadura } Provincia fha. veinte y dos de los corrientes, transcri-
 biendo otro de la Dirección general de Contribuciones
 directas en que manifiesta que en vista de una
 Exposición de este Ayuntamiento fha. diez de Nob.º
 último solicitando se establezca en esta Ciudad
 la Comisión de evaluación y Repartimiento de
 que habla el art. 17.º del N.º decreto de veinte
 y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y
 cinco, ha acordado manifestar que no halugan
 por ahora al establecimiento de la expresada
 Comisión, en atención a que dho. N.º decreto
 solo se refiere a las Capitales de Provincia;
 pero que en el momento que el Jefe de la

La Intendencia }
 Extremadura }

